



# IX EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA ECOINNOVACIÓN POR UNA SOCIEDAD JUSTA Y SOSTENIBLE CURSO 2024-2025

---

## **BASES**

### **PREÁMBULO**

Los Premios a la Ecoinnovación se crearon en 2016 en colaboración con la Fundación Europea Sociedad y Educación, centro de conocimiento y punto de encuentro con el sector educativo, entidad a través de la cual se desarrolla cada edición.

La Fundación ENDESA, en línea con el compromiso de responsabilidad social corporativa de su Entidad Fundadora (ENDESA, S.A.), tiene como una de sus líneas de actuación prioritarias el fomento de actividades relacionadas con la EDUCACIÓN, la FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, la BIODIVERSIDAD, la CULTURA y el VOLUNTARIADO CORPORATIVO.

Por ello, la Fundación ENDESA, con el fin de contribuir a impulsar proyectos educativos que desarrollen una cultura ecológica, a través de la sostenibilidad, la transición ecológica, y el cambio climático, entre otros instrumentos, convoca la IX Edición de los PREMIOS A LA ECOINNOVACIÓN 2024-2025.

Los Premios a la Ecoinnovación reconocen el compromiso de estudiantes y centros educativos de toda España con la cultura ecológica, la conservación y el cuidado de nuestro medio ambiente, la sostenibilidad y la transición ecológica. En particular, estos premios buscan destacar la importancia de la energía sostenible, promoviendo proyectos que aborden la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la reducción de la huella de carbono. El objetivo es mejorar la competencia ecológica de los estudiantes, ampliando sus conocimientos sobre sostenibilidad y energías limpias para conseguir una sociedad más sostenible. Fomentamos la aplicación de nuevas metodologías de aprendizaje basadas en el trabajo colaborativo y experiencial de los alumnos en contacto directo con la naturaleza, contribuyendo a que tomen parte activa en la solución de los problemas energéticos y ambientales. Asimismo, reforzamos la influencia del centro educativo en la adquisición de hábitos de cuidado de su entorno natural y humano, especialmente en lo relacionado con el uso responsable de la energía.

### **CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS**

Los Premios a la Ecoinnovación cuentan con una estructura definida por tres categorías (en adelante "**Categorías**"):

**CATEGORÍA 1 - EDUCACIÓN PRIMARIA**

**CATEGORÍA 2 - EDUCACIÓN SECUNDARIA/BACH/FP**



### **CATEGORÍA 3 – CENTRO EDUCATIVO**

La participación en cada una de estas categorías deberá estar sujeta a alguna de las siguientes temáticas:

#### **TEMÁTICA 1: SOSTENIBILIDAD**

Promover proyectos que cuiden del planeta para garantizar sus sostenibilidad actual y futura a través de la conservación de los recursos, la protección de los ecosistemas y la gestión de residuos

- ✓ Cuidar el planeta: Presente y Futuro
- ✓ Proteger la naturaleza
- ✓ Economía circular
- ✓ Ayudar a todos
- ✓ Consumo responsable
- ✓ Gestión de residuos
- ✓ Eco-comedores y la alimentación sostenible
- ✓ Mide la huella ecológica de tu centro educativo

#### **TEMÁTICA 2: TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

Fomentar proyectos que contribuyan a la transformación social con el objetivo de promover, de manera innovadora, un sistema energético limpio e inclusivo

- ✓ Energías limpias
- ✓ Reducir la contaminación
- ✓ Ahorro y eficiencia energética
- ✓ Innovaciones verdes
- ✓ Movilidad sostenible
- ✓ Naturaleza como sumideros de CO2
- ✓ Eco-auditoria
- ✓ Eficiencia energética en tu centro
- ✓ Tecnología Ecológica

#### **TEMÁTICA 3: CAMBIO CLIMÁTICO**

Impulsar proyectos que persigan reducir el cambio climático a través de acciones, estrategias de adaptación y sensibilización sobre cuestiones relacionadas con el clima.

- ✓ Fenómenos meteorológicos extremos
- ✓ Calidad del aire
- ✓ Ecología urbanística
- ✓ Contaminación acústica
- ✓ Comportamientos y actitudes que frenan el cambio climático



- ✓ Cómo afecta a la naturaleza y a los recursos naturales el cambio climático

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para acceder a los Premios Fundación ENDESA, los candidatos deberán ser estudiantes y centros docentes del territorio nacional español (en adelante “Centros Educativos”) según los requisitos que a continuación se detallan:

- Los Centros Educativos podrán presentar varias candidaturas a cada categoría. Cada candidatura deberá incluir un único proyecto (no una suma de varios proyectos), que debe haber comenzado en el curso 2024-2025 o en los dos cursos anteriores, aunque con continuidad en el actual.
- En las Categorías 1 y 2, los proyectos deberán ser desarrollados por equipos compuestos por un mínimo de 3 estudiantes de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional Básica o de Grado Medio, con el apoyo de al menos un profesor del centro al que pertenezcan.
- A la Categoría 3 podrán presentarse exclusivamente proyectos que involucren a todo el Centro Educativo y que continúen vivos en el curso de la convocatoria. Esta categoría está abierta a centros de todos los niveles educativos, incluyendo educación infantil, educación primaria y educación especial.
- Los alumnos participantes deberán ser menores de 18 años o que cumplan 18 años en el presente curso académico, en cualquiera de las categorías.

Fundación ENDESA se reserva el derecho a excluir de los Premios a la Ecoinnovación a cualquier candidatura que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de los Premios a la Ecoinnovación.

Igualmente quedarán excluidos cualquier candidatura o proyecto que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de la Fundación ENDESA, Endesa, S.A. o cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenezca esta, la de sus clientes, empleados, así como la del resto de candidaturas y proyectos.

## REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS

El registro de las distintas candidaturas a los Premios a la Ecoinnovación consiste en la inscripción *online* del título del proyecto, la categoría a la que opta y una breve descripción del mismo (no más de 5 líneas), a través de la cumplimentación del formulario disponible en la página web de Fundación ENDESA (pinchar [AQUÍ](#)).

El periodo de registro de las candidaturas **comienza el 23 de septiembre de 2024** a las 9:00 a.m. (hora peninsular) y **finalizará el 4 de noviembre de 2024** a las



11:59p.m. (hora peninsular). Se comunicará en un plazo de 48 horas la admisión de la candidatura registrada.

## **PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PROYECTOS ADMITIDOS, EVALUACIÓN Y FALLO DEL JURADO**

**Las candidaturas admitidas tendrán de plazo hasta el 23 de abril de 2025** a las 23:59 (hora peninsular) para desarrollar y presentar sus Proyectos a través de la página web de Fundación ENDESA (pinchar [AQUÍ](#)) siguiendo las instrucciones que al efecto estén publicadas.

La Fundación ENDESA se reserva el derecho de prorrogar tanto la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas, como la fecha de cierre de la presentación final de los Proyectos. En estos casos se informaría con la debida antelación a través de la página web.

A partir del 27 de abril los proyectos presentados serán sometidos a un proceso de evaluación, atendiendo a los criterios que se indican a continuación:

- Su carácter emprendedor e innovador en el ámbito de la sostenibilidad y su alineamiento con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Su creatividad y calidad, tanto en los contenidos como en los aspectos formales de la presentación, comunicación y divulgación del proyecto.
- La descripción de las competencias a alcanzar, los indicadores de logro y la justificación y adecuación de la metodología utilizada.
- El fomento de habilidades como el trabajo en equipo, la relación con agentes ambientales, actitudes de cuidado y respeto, tanto al medio natural como al humano, comenzando por el entorno inmediato a la comunidad educativa.
- Las posibilidades de escalabilidad y replicabilidad del proyecto en contextos similares.

El fallo que emita el jurado será inapelable y se publicará antes del 31 de mayo de 2025, fecha en la que se informará igualmente del día, hora y lugar en que se celebrará la ceremonia de entrega de premios. La Fundación ENDESA se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación del fallo, en cuyo caso se informará de la nueva fecha a través de la página web de la Fundación ENDESA.

## **FORMATO Y CONTENIDO DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos presentados el 23 de abril de 2025 deberán incluir, al menos, los siguientes contenidos:

- Breve presentación o síntesis del proyecto en castellano, en formato vídeo, de un máximo de 3 minutos de duración.
- Memoria del proyecto en formato pdf, conforme a la plantilla que estará disponible en la plataforma on-line, con un máximo de 10.000 palabras, que



incorpore la secuencia lógica del proyecto con al menos los siguientes apartados:

- Explicación razonada del porqué del proyecto.
- Búsqueda de antecedentes a nivel nacional e internacional sobre el tema del proyecto, incluyendo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Metodología utilizada.
- Exposición de los objetivos de aprendizaje y los resultados alcanzados en términos de competencias, es decir, señalando los saberes básicos, destrezas y actitudes que el proyecto ha contribuido a desarrollar entre los alumnos participantes.
- Se podrán incluir en la Memoria, o bien como Anexos, los enlaces a otros materiales que se consideren oportunos: webs, blogs, prezzis, PPTs, videos (de un máximo de 10 minutos), galerías de imágenes, etc.
- Todas las fuentes utilizadas deben ser correctamente citadas, siguiendo el formato APA.

La entrega del proyecto deberá acompañarse de las autorizaciones de los padres o tutores de los alumnos para la publicación de los proyectos e imágenes de los mismos, según la normativa aplicable en relación con la Protección de Datos de Carácter Personal.

## **EVALUACIÓN DE LOS PREMIOS A LA ECOINNOVACIÓN**

Para conocer la eficacia de los Premios a la Ecoinnovación y su grado de apoyo a la mejora de las competencias de los estudiantes, el programa se acompaña de una doble evaluación obligatoria.

Por una parte, se aplicará un cuestionario de percepciones al profesorado participante en la IX edición de los Premios a la Ecoinnovación. Por otra parte, se realizará una evaluación a los alumnos con el fin de corroborar en qué medida, mediante su participación en los Premios a la Ecoinnovación, mejoran su competencia ecológica y científica. En ambos casos, las respuestas serán confidenciales y los datos se tratarán estadísticamente de forma totalmente anónima.

Se detalla la información sobre la evaluación a lo largo de la convocatoria.

## **DOTACIÓN DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN ENDESA**

Los IX Premios a la Ecoinnovación cuentan con una **dotación económica total de 12.000 euros que se repartirán en tres categorías:**



- Para la **Categoría 1 – Centros de Educación Primaria**. Se entregarán tres premios, uno para cada proyecto ganador en cada una de las temáticas de esta edición: Sostenibilidad, Transición Ecológica y Cambio Climático, por un valor de **1.500€ cada premio**.
- Para la **Categoría 2 – Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y FP**. Se entregarán tres premios, uno para cada proyecto ganador en cada una de las temáticas de esta edición: Sostenibilidad, Transición Ecológica y Cambio Climático, por un valor de **1.500€ cada premio**.
- Para la **Categoría 3 – Centro educativo**. Se entregará **un premio de 3.000€** para el proyecto ganador centrado en una de las temáticas de esta edición: Sostenibilidad, Transición Ecológica y Cambio Climático.

Estas dotaciones estarán destinadas a actividades o equipamiento que permitan seguir desarrollando las iniciativas ambientales del centro.

Los 7 centros ganadores recibirán, además, una ayuda económica para facilitar su participación en la ceremonia de entrega de premios, en caso de ser ésta presencial.

## **CONFIDENCIALIDAD**

La Fundación ENDESA garantizará la confidencialidad de las candidaturas durante el proceso de registro y desarrollo de los proyectos. Una vez presentados los proyectos (a partir del 23 de abril de 2025) se podrán difundir y divulgar sus vídeos resumen, así como características generales de los mismos y, en su momento, también podrán divulgarse los proyectos completos, los nombres de los profesores y estudiantes integrantes de cada candidatura y el Centro Educativo al que pertenecen los 15 proyectos finalistas.

Respecto a la divulgación de videos a que se refiere este apartado, la FUNDACIÓN ENDESA recabará una especial autorización de acuerdo con la normativa aplicable en relación con la Protección de Datos de Carácter Personal.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en los Premios Fundación ENDESA implica la íntegra aceptación de las presentes Bases y el fallo del jurado, que será inapelable, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

La Fundación ENDESA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases, así como para interpretar las mismas.

## **ACCESIBILIDAD**



Las Bases quedan publicadas y accesibles a todos los participantes y público en general en la página web de la Fundación ENDESA (pinchar [AQUÍ](#)).

2024-2025 © Un proyecto de la Fundación Endesa en colaboración con la Fundación Europea Sociedad y Educación.